

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Marcelo Campagno; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Marcelo Campagno proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Historia;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Campagno durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 4 y ½ días de viáticos al profesor Marcelo Campagno a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 JUN 2017
RESOLUCIÓN Nº 629
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES